

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

34438 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente se expide en meritos del procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 23/16/09 que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al caballero legionario don Karim Andújar Michitou, hijo de José María y Aicha, natural de Melilla, de profesión militar, con ultimo domicilio conocido en Paseo de San Luis numero 3, 5º-5ª (Almería), para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, en la calle General Luque, bajo, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Álmería, 6 de octubre de 2009.- Juez Togado Militar de Almería, José Antonio González Velasco.

ID: A090072886-1